

5 de agosto de 2021

La Procuraduría General del Estado inicia el proceso de ejecución de la sentencia dictada en contra del excontralor general del Estado Carlos Pólit

Una vez que se ha ejecutoriado la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia dentro del proceso No. 17721-2017-00204 seguido en contra de Carlos Pólit Faggioni, excontralor general del Estado, por el cometimiento del delito de concusión, hoy esta procuraduría presentó la petición de ejecución de dicha sentencia. Pólit fue condenado por haber exigido dinero a cambio del desvanecimiento de glosas en favor de la empresa Consorcio Norberto Odebrecht-Alstom Va Tech.

La Procuraduría General del Estado no cesará en sus acciones a fin de recuperar el dinero desviado en los casos de corrupción.